

Expediente: 1744/18

Carátula: LLANES ANIBAL SERGIO C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -DEMANDADO/A

20176145081 - TERAN, NICOLAS-APODERADO/A

20173551127 - LLANES, ANIBAL SERGIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1744/18



H102335055416

CAUSA: LLANES ANIBAL SERGIO c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).-
Expte.N°1744/18.

Proveyendo la presentación de fecha 24/07/2024, realizada por letrado Jorge Adrián Díaz, por derecho propio, se dispone:

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024.

Estese a lo resuelto el día de la fecha.- 1744/18 MMB

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.